

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	145595
Número de orden de compra a modificar:	48226

Entidad compradora:	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
Nombre del solicitante:	Hector Hernando Acosta Jimenez
Proveedor:	DOTACION INTEGRAL S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Dotaciones de Vestuario III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-05-29 11:36:42

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2020-05-30	2020-07-06

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
47452	DOTACION VESTUARIO CALLE	CDP-10220	CDP	10220

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Calzado Dama - Calzado de calle para dama clima cálido.	25.0	Unidad	55794.27	CDP-10220	1394856.75
2	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Calzado Dama - Calzado de calle para dama.	11.0	Unidad	55794.27	CDP-10220	613736.97
3	dtv03--IVA	1.0	Unidad	371031.90	CDP-10220	371031.90

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

Que dadas las actuales circunstancias de emergencia económica, social y sanitaria en todo el territorio nacional decretada por el Gobierno Nacional desde el pasado mes de marzo de 2020 en razón a la pandemia COVID-19 que ha impuesto medidas preventivas de aislamiento obligatorio y dado que la estructuración del proceso debe iniciar una vez se haya verificado por parte de la Entidad, la consolidación de funcionarios con derecho a dotación, que para el caso que nos ocupa y conforme los fundamentos legales ocurrió a partir del 30 de marzo de 2020, siendo procedente iniciar nuestro proceso contractual a partir del mes de abril del año en curso, pero de cara a un escenario absolutamente virtual, con las limitaciones tecnológicas propias de cada uno de los hogares. Circunstancias que retrasaron el período pactado en un inicio. Razón por la cual se hace necesario prorrogar la orden de compra No.48226 hasta el 6 de julio de 2020 con el fin de que se realice la entrega de los elementos.

Firma ordenador del gasto

Nombre: Yair de Jesús Soto Builes

Documento: 15385877

Firma de proveedor

Nombre: Alvaro Londono Londono

Documento: 70120406